

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN No. 27
Sesión Semipresencial
(Noviembre 19, 2020)**

1. La sesión dio inicio a las 11:50 horas con el registro de 468 diputadas y diputados.
2. La Presidencia informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar.
3. En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.
4. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular.

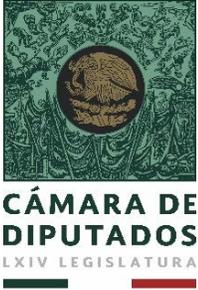
Para fundamentar el dictamen, intervino la diputada Rocío Barrera Badillo.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD; Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES; Martha Tagle Martínez, de MC; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI; Gerardo Fernández Noroña, del PT; Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN; Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron para hablar en pro del dictamen las diputadas y los diputados Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de MORENA; Alfonso Pérez Arroyo, de MORENA; César Agustín Hernández Pérez, de MORENA; Benjamín Robles Montoya, del PT; Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, de MORENA; Dolores Padierna Luna, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron para hablar en contra del dictamen las diputadas y los diputados Jorge Arturo Espadas Galván, de PAN; Enrique Ochoa Reza, del PRI; Carmen Julia Prudencio González, de MC; Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 306 votos a favor y 154 en contra, el proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

5. Se dio cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política referente a cambios de integrantes en comisiones. En votación económica se aprobó.
6. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

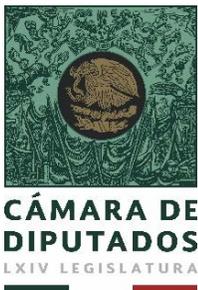
Para fundamentar el dictamen, intervino la diputada Carlos Torres Piña.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PRD; Mónica Almeida López, del PRD; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del PES; Jorge Alcibiades García Lara, de MC; Maricruz Roblero Gordillo, del PT; Norma Guel Saldívar, del PRI; Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del PAN; Alejandro Carvajal Hidalgo, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron para hablar en pro las diputadas y los diputados Ana Lilia Guillén Quiroz, de MORENA; Jacqueline Martínez Juárez, del PAN; Marcela Guillermina Velasco González, del PRI; Maribel Martínez Ruiz, del PT; Juan Francisco Ramírez Salcido, de MC; Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de MORENA; Carolina García Aguilar, del PES; José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD; Felipe Rafael Arvizu De la Luz, de MORENA.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 463 votos a favor y 1 en contra el proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

7. Se dio cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política por el que solicita modificar e incluir en el Orden del Día, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional, suscrita por el Dip. Pablo Gómez Álvarez, de Morena. En votación económica se aprobó, y se turnó a las comisiones de Trabajo y Previsión Social; y, de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las comisiones de Seguridad Social; y, de Vivienda, para opinión.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

8. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Para fundamentar el dictamen, intervino el Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino la Dip. María Chávez Pérez, de Morena.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 455 votos a favor y 1 en contra el proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

9. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Para fundamentar el dictamen, intervino el Dip. Ernesto Vargas Contreras.

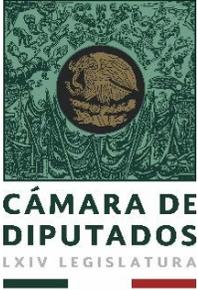
Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto 462 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

10. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria.

Para fundamentar el dictamen, intervino la Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino la Dip. Clementina Marta Dekker Gómez, del PT.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 457 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

11. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley Agraria.

Para fundamentar el dictamen, intervino el Dip. Diego Eduardo Del Bosque Villarreal.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI.

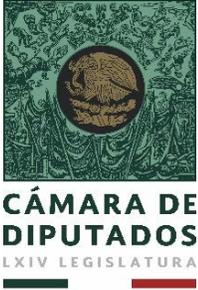
Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 438 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley Agraria. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

12. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Para fundamentar el dictamen, intervino el Dip. Juan Enrique Farrera Esponda.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 442 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasó al Ejecutivo Federal, para sus efectos Constitucionales.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

13. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.

Para fundamentar el dictamen, intervino la Dip. Rocío Barrera Badillo.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino la Dip. Nayeli Salvatori Bojalil, del PES.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 457 votos a favor el proyecto de decreto que adiciona el artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

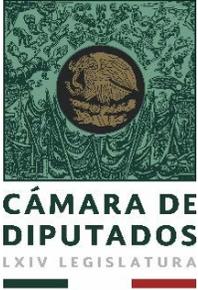
14. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de Seguridad Alimentaria.

Para fundamentar el dictamen, intervino la Dip. Rocío Barrera Badillo.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas Zulma Espinoza Mata, del PVEM; y Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto por 457 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de Seguridad Alimentaria. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

15. Se dio cuenta con Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo a la utilización de la firma electrónica avanzada. En votación económica se aprobó, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

16. Se dio cuenta con Calendario Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura En votación económica se aprobó. Comuníquese.
17. La Presidenta de la Mesa Directiva informó, de conformidad con el artículo 11, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplica en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día, con la finalidad de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.
18. La Presidenta informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones con punto de acuerdo inscritas en el Orden del día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.
19. Se levantó la sesión siendo las 19:22 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día martes 24 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.